OTRO SI No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1440 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL Y LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO

CONTRATO: **1440 DE 26/10/2026**

CONTRATISTA: **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO**

C.C. 1077860901

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE SUMIINISTRO Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONMEMORACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ Y A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO E INFANCIA.

FECHA DE INICIO: TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIMEBRE DEL 2026

VALOR INICIAL: $ 125.710.300,00 CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL: TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos a saber **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe (Huila), en su calidad de Directora del departamento administrativo de contratación de conformidad con el Decreto Departamental No. 01 del 02 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 004 del 02 de enero del 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 1134 del 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con Nit. 800.103.913-4, quien se ha venido denominando **EL**

OMIAMCSM0044-26

DEPARTAMENTO, por una parte; y por la otra, **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1077860901 de Neiva, actuando en nombre propio, quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No 01** al Contrato SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1440 de 2026 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 26/10/2026, el contrato de prestación de servicios el cual tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS DE SUMIINISTRO Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONMEMORACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ Y A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO E INFANCIA. **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1440 de 2026, el plazo de ejecución del Contrato es TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.. **3.** Que el día 26 de octubre del 2026 e suscribió la carta de aceptación de la oferta N° 1440 y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4**. Que conforme a las partes, el Contratista y el departamento, se determinó la oportunidad y conveniencia modificar la carta de aceptación N° 1440 del 2026, toda vez que por error de digitación, la estructura presupuestal en la carta de aceptación quedo incompleto, en tal sentido, se realiza el respectivo ajuste, quedando de la siguiente forma:2.3.2.02.02.009.41.03.1500.202500000035872/FT:140101/PR:$ 66.784.900,00 /-/:2.3.2.02.02.009.41.02.1500.202500000035858/FT:111901/PR:$58.925.400,00 **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 01, **CLAUSULA PRIMERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente otro si N° 1 con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal:

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
212	EP:2.3.2.02.02.009.41.03.1500.202500000035872/FT:140101/PR:$ 66.784.900,00 /-/ EP:2.3.2.02.02.009.41.02.1500.202500000035858/FT:111901/PR:$ 58.925.400,00	6,112 DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2026

CLAUSULA SEGUNDA: El presente OTRO SI N°1 se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA TERCERA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente otro si N°. 1 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6,112 del 07 de octubre del 2026 **CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del Contrato no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

OMIAMCSM0044-26

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Octubre 27 de 2026

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
C.C 1.077.860.901

Revisó: Rocio Del Pilar Medina Ramirez
Proyectó: Karen Johana Gutierrez Bonilla

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			